CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GCR0607069N4 Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO CONSTRUCTORES RUBIO Nombre, denominación o razón

social

idCIF: 15020705824 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

QUERETARO , QUERETARO A 24 DE ABRIL DE 2024



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	GCR0607069N4		
Denominación/Razón Social:	GRUPO CONSTRUCTORES RUBIO		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	06 DE JULIO DE 2006		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	06 DE JULIO DE 2006		

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:76150	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: ACCESO I	Número Exterior: 112
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL MONTAÑA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: QUERETARO
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: ACCESO II
Y Calle: ACCESO III	

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras instalaciones y equipamiento en construcciones	30	15/07/2019	
2	Construcción de naves y plantas industriales	20	15/07/2019	
3	Trabajos de albañilería	10	15/07/2019	
4	Instalaciones eléctricas en construcciones	10	15/07/2019	
7	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	10	15/07/2019	
6	Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción	10	15/07/2019	
5	Instalaciones hidrosanitarias y de gas en construcciones	10	15/07/2019	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	06/07/2006	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/07/2006			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/07/2006			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/07/2006			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	06/07/2006			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	06/07/2006			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/07/2006			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2007			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	22/02/2018			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/03/2018			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/03/2018			

Página [2] de [3]





Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2024/04/24|GCR0607069N4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| MBfBqeysDFUk3BFoc2e+0u6KR4o2kMJ19bpBcT4POPsLDAA8/nmDlaWBH0IUJLSIZNjDXY8MVs8Y9QhEAHDt QPm/QcdB9Q2lj9M0Z5PIceZP1IOfR4Uap9OzKbzl2k5k9gO9ig+FvZ9hfli4GjileGBsWLyKEujMGbEEmjCQGnk=









Página [3] de [3]